

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

20604 REAL DECRETO 1878/1994, de 16 de septiembre, por el que se concede el Collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro a su Majestad Alberto II, Rey de los Belgas.

Queriendo dar un testimonio de Mi Real aprecio a Su Majestad Alberto II, Rey de los Belgas, y en muestra de la tradicional amistad entre Bélgica y España. Oído el Consejo de Ministros,

Vengo en concederle el Collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro.

Dado en el Palacio de la Zarzuela a 16 de septiembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20605 REAL DECRETO 1886/1994, de 16 de septiembre, por el que se concede la Banda de Dama de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a su Majestad Paola, Reina de los Belgas.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Majestad Paola, Reina de los Belgas, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de septiembre de 1994,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

20606 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimoctava subasta del año 1994, de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 8 de septiembre de 1994.

El apartado 5.8.3.b de la Orden de 20 de enero de 1993, en aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995 en

virtud de lo dispuesto en la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 1994, posteriormente modificada en lo que se refiere a esta emisión por la Resolución de 15 de marzo de 1994, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 6 de septiembre de 1994, es necesario hacer público su resultado. Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en la subasta, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad, hay que hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la decimoctava subasta de 1994, de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 6 de septiembre:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 8 de septiembre de 1994.

Fecha de amortización: 8 de septiembre de 1995.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 307.716 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 238.011 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 92,020 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,105 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 8,553 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 8,454 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
92,020	28.275,00	920.200,00
92,030	1.000,00	920.300,00
92,040	800,00	920.400,00
92,050	700,00	920.500,00
92,060	13.850,00	920.600,00
92,070	16.850,00	920.700,00
92,080	4.300,00	920.800,00
92,090	6.592,00	920.900,00
92,100	33.850,00	921.000,00
92,110 y superiores	131.794,00	921.050,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 921.050,00 pesetas por cada Letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 3.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 3.000,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 2.763,30 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
92,11	3.000,0